

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día cinco de julio de dos mil diez, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista
D. Antonio Gómez Merino.- Concejal del Grupo Socialista.
D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IULV-CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario Acctal, D. Antonio Ponferrada Medina, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2010.
- 2º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA SOBRE CONTRATACIONES.
- 3º.- SOLICITUD DE MIGUEL PINO CARMONA SOBRE DEVOLUCION CANTIDAD ABONADA INDEBIDAMENTE POR EL CONCEPTO DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION.
- 4º.- SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.
- 5º.- DAR CUENTA PRESUPUESTO DE LA FERIA DEL SANTO 2010.
- 6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2010.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 21 de junio de 2010, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA SOBRE CONTRATACIONES.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

a).- Resolución de fecha 28 de junio de 2010, por la que se acuerda la contratación de los servicios de limpieza del recinto de la piscina municipal, para la temporada de baños 2010, con la empresa Limpiezas Tersis S.L., por importe de 15.429,39 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 80.341.227013.

b).- Resolución de fecha 28 de junio de 2010, por la que se acuerda la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia del recinto de la piscina municipal para la temporada de baños de 2010, con la empresa Protvise Vigilancia S.A., por un importe de 13.892,61 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 80.341.22701.

c).- Resolución de fecha 28 de junio de 2010, por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación de las obras de demoliciones y movimientos de tierras y gestión de residuos en obras de c/ Enfermería, por un importe máximo de 84.695,57 euros, IVA incluido.

3º.- SOLICITUD DE MIGUEL PINO CARMONA SOBRE DEVOLUCION CANTIDAD ABONADA INDEBIDAMENTE POR EL CONCEPTO DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION.

Vista la solicitud presentada por D. Miguel Pino Carmona y los informes emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la devolución a D. Miguel Pino Carmona, de la cantidad de 139,38 euros, importe correspondiente a la diferencia abonada de más, en concepto de tasa por expedición de licencia urbanística de primera ocupación para obra de construcción de nave industrial en c/ Río de la Hoz 9 y 11, por error en la solicitud, al haberse indicado como superficie de la nave 780 m², en lugar de 200 m².

4º.- SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.

a).- Vista la petición formulada por D. Juan Carlos Arce Hidalgo, en representación de la Asociación APEDEM, y los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acuerda la devolución a la Asociación APEDEM, de la cantidad de 360,00 euros, depositados en concepto de fianza por utilización de módulos de feria, con ocasión de la temporada de fútbol.

b).- Vista la petición formulada por Rafael Espejo Campos y los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro cinco, de los siete que la integran, acuerda la devolución a D. Rafael Espejo Campos, de la cantidad de 80,00 euros, correspondiente a la fianza depositada por utilización de módulos de feria para la realización de la actividad “Romería Virgen de las Viñas 2010”, y una vez detraída la cantidad de 200,00 euros, correspondiente al presupuesto de coste de una cortina de dimensiones de 4 x metros, que no ha sido devuelta.

5º.- DAR CUENTA PRESUPUESTO DE LA FERIA DEL SANTO 2010.

Se da cuenta del Presupuesto elaborado desde la Tenencia de Alcaldía del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural de este Ayuntamiento correspondiente a los gastos previstos llevar a cabo con ocasión de la organización de la Feria del Santo del presente ejercicio y que asciende a la cantidad de 90.265,00 euros.

El Sr. Polonio Cruz, Tte. de Alcalde del citado Area explicó el contenido del Presupuesto elaborado, así como la directrices de contención del gasto aplicadas en determinadas partidas, tales como las correspondientes a alumbrado extraordinario, colocación de banderolas en las calles y fuegos de artificio.

Los integrantes de la Junta de Gobierno quedan enterados.

6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa especial declaración de urgencia, acordaba por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, lo que representante el voto favorable de la mayoría absoluta del número de integrantes, se trató el siguiente asunto:

1º.- EXPEDIENTE CONTRATACION ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FERIA, ADJUDICACION DEFINITIVA.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2010, por el que se acordaba la adjudicación provisional del contrato de la prestación del servicio de alumbrado extraordinario de feria del Santo 2010 a la empresa ALMEI S.L., de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón.

Vista la documentación presentada por parte de la empresa adjudicataria, en concreto certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Administración Tributaria y con la Seguridad Social, así como la presentación de la garantía definitiva.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran acordó la adjudicación definitiva del contrato de la prestación del servicio de instalación de alumbrado extraordinario de feria del Santo 2010, a la empresa ALMEI S.L., con NIF B-14696553, por importe de 35.000 euros, más 6.300 euros, en concepto de IVA (18%).

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*El Sr. García Romero planteó la queja que le había llegado de un vecino de la localidad que tenía necesidad de acceder al recinto del Cementerio en silla de ruedas y requería que se dotara de los elementos necesarios que le permitieran salvar los obstáculos de acceso que presentaba esta instalación, ya que actualmente se veía obligado a requerir colaboración del personal del Cementerio para ello.

El Sr. Gómez Merino indicó que se estudiarían las posibles soluciones a aplicar.

*El Sr. Raigón Marqués preguntó expresó su malestar por la contestación facilitada por el Tte. de Alcalde en la última sesión de la Comisión Informativa, donde preguntó por la situación de la Policía Local, y se le dijo que todo estaba bien y, a los pocos días se había presentado un escrito por este colectivo de trabajadores planteando la dimisión del Tte. de Alcalde por diversos motivos que se mencionan en el escrito.

El Sr. Gómez Merino contestó que en el momento de facilitar la información, a su juicio, todo estaba bien, ya que se estaban manteniendo contactos y reuniones para solucionar las discrepancias existentes y a él mismo también le había sorprendido el escrito presentado, achacándolo quizás a una mala interpretación.

La Sra. Presidenta informó que, tal y como habían planteado el colectivo de la Policía Local en el escrito que tuvo entrada en este Ayuntamiento el jueves, día 1 de julio, el día siguiente a las cinco de la tarde se mantuvo una reunión con los integrantes del cuerpo, que tuvo una duración de casi cinco horas y en las que se expusieron las argumentaciones de esta Corporación a las cuestiones planteadas por los trabajadores en su escrito, tales como el cuadrante de horarios, los días de permiso en feria, el proceso que se estaba siguiendo para la adquisición de los vehículos, los procesos selectivos llevados a cabo para cubrir plazas vacantes, etc. de todo lo cual procedió a facilitar amplia información en este momento. Concluyó indicando que la decisión del equipo de gobierno había sido la de no entrar en ninguna negociación bajo presiones, por considerar que esto no era conveniente y por ello, habían solicitado al colectivo que matizara algunas de las declaraciones y peticiones realizadas antes de proceder a sentarse a negociar, considerando que este Ayuntamiento siempre había mostrado un talante negociador y había invertido importantes sumas de dinero en la mejora de las condiciones de trabajo del colectivo que no se correspondían con las afirmaciones realizadas. Igualmente informó que ante las circunstancias que se estaban dando de bajas laborales un tanto llamativas y solicitudes de horas sindicales en días y momentos determinados había optado por solicitar colaboración de la Guardia Civil para tener cubiertos los servicios esenciales y garantizar la seguridad durante la Feria.

En otro orden de cosas, el Sr. Raigón mostró su desacuerdo con la rueda de prensa realizada por el Tte. de Alcalde Sr. Millán donde se habían realizado una serie de comentarios con verdades a medias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.